(168) 179

En la ciudad de Cartagena en once dias del mes de Jullio de mill y seisçientos y treinta años en las casas del señor licenciado don diego diaz de laguna alcalde mayor desta ciudad se juntaron a cavildo estraordinario es a saver el señor don diego diaz de laguna y los señores capitan juan despinosa castro don lope de nuñez de navarro d. de sepulveda andres gil de albuxo francisco martinez fortun regidores y jurados que lo firmaron los que

En este ayuntamiento se leyo una carta de los señores bruce de la diputacion de la ciudad de murcia en rrazon de la forma que se ca de tener en la paga de los terçios de la venta de la otava parte del bino azeite y vinagre y otras cosas con que esta ciudad sirve a su magestad = y asimismo para que los escrivanos de millones remitan los testimonios que tienen obligaçion a la dicha diputacion y como para las pagas que se deven pasadas se haga muy grande diligencia por parte del reyno y que asi esta ciudad haga que se pague lo que se deve de lo pasado y que en lo venidero esta ciudad se haga que se baya con los plazos porque de no lo hacer ansi se hara por ca[illegible] y imbiara la dicha diputacion persona que lo haga = y por esta ciudad vista acuerda se haga notoria esta carta y ordena los señores comisarios de millones que an sido el año pasado de mill y seis y veinte y nueve y lo son el presente cumplan en todo lo que de su parte son obligados con protestacion que esta ciudad hace que la omision que en la execuçion de la dicha orden correra por su quenta = y asimismo acuerda se haga notoria esta carta y orden a los escrivanos de millones del año pasado, o a la persona que exerce el oficio que fue del dicho escrivano de millones y a alonso mexia escrivano que al presente es de millones para que inbien, luego yncontinente los testimonios que son a su cargo y tienen obligacion de rremitir a la dicha diputacion = y a la persona que trajo la dicha carta se le libran catorce reales del mayordomo de propios desta ciudad de los maravedis de su cargo los pague tome carta de pago que con ella y este libramiento se le pasaran en quenta tomando la razon Vicente Figuero contador desta ciudad

Lic.do Laguna [signature]

Hubo en nombre de juan Rodriguez

Juan Rodriguez [signature]

Libramiento
[signature]

Hubieronse firmado la carta de la diputacion de la ciudad de murcia y este acuerdo Alonso Tenias en el =
Juan Rodriguez [signature]